

DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Legislatura Ordinaria 2003



[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Sesión Nro. 4A- 18/03/04 (Vespertina)

SUMILLA : - Dictamen de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, recaído en el Proyecto de Ley N.º 10028/2003-CR, se propone la ley para la lucha contra la evasión y la informalidad.

Reasume la Presidencia el señor Henry Pease García.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).— Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá, por tres minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, la Ley 28079 fue la ley que dio este Congreso y yo voté a favor de ella por la cual se delegaron facultades para legislar al Poder Ejecutivo en 17 materias.

¿Cual era el objeto de esta delegación? El objetivo, Presidente, era implementar una reforma tributaria integral que garantizase una legislación con uniformidad de criterio y coherencia en las normas que se dicten.

¿Ha cumplido, Presidente, el gobierno con ello?, obviamente, que no, no tenemos Reforma Tributaria Integral y no podemos hablar ni de coherencia, ni de uniformidad de criterio, esta es la tercera norma que se pretende discutir, dictar para efectos de modificar, en menos de dos meses, el Impuesto a las Transacciones Financieras.

(23)

Aquí no está en discusión el monto, no es el monto, sino se trata de no sentar precedentes nefastos ¿Qué pasará, Presidente, mañana o más tarde cuando este u otro gobierno requieran más dinero, quizás con fines legítimos para atender al demanda social, los pobres, la salud, la educación etcétera?

Pues bien, se recurrirá al fácil expediente de aumentar la tasa impositiva del ITF. Y si esto aun no es suficiente se recurrirá a tocar las tierras, a tocar las casas, las joyas, las pinturas, etcétera, porque para un Estado como el nuestro que no se quiere reformar cualquier suma de dinero siempre será insuficiente, ya que es un Leviatán insaciable.

Hoy son mil millones, mañana serán 2 mil y así sucesivamente.

No olvidemos, Presidente, que los mismos argumentos que hemos escuchado fueron esgrimidos por el general Velasco para apropiarse de tierras, de bancos, de industrias, de crear empresas públicas, de todo lo cual hasta el día de hoy el Perú no se repone.

el objetivo de la ley, Presidente, es gravar y gravar más, y eso lo vemos inclusive claramente en los medios de pago que permite la legislación.

Yo me pregunto, ¿por qué no se permite, por ejemplo, que se pueda utilizar como medio de pago un cheque de gerencia que sea negociable?, porque la naturaleza de los cheques es ser negociables,

Aquí está el destino, está registrado, está el control de endosos, o sea no se puede decir acá se quiere ocultar algo, ¿por qué no se permite?, porque el objeto es gravar y gravar, es gravar cada operación.

Ahí está pues justamente la verdadera intención de la ley, que es simplemente recaudar dinero.

Concluyo brevemente, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).— Concluya, por favor.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).— Es recaudar más dinero y no dar un tratamiento integral tributario en los distintos instrumentos financieros.

No voy a repetir las razones de inconstitucionalidad que ya he escuchado, solo diré que no es correcto buscar un artilugio para no someterse al control constitucional, porque en el fondo se quiere fulminar la posibilidad de control.

No es verdad que el día lunes, si se aprueba esta ley, la Comisión de Constitución revisará los decretos legislativos, no es verdad porque no habrán decretos legislativos, estarán derogados; como tampoco es verdad que el Tribunal Constitucional podrá fallar en las acciones de inconstitucionalidad que se han planteado, porque habrá la sustracción de materia y por tanto tendrá que archivar esos expedientes.

Aunque nuestra posición no sea la mayoritaria, aunque quizás perdamos en esta votación no podemos sinceramente dejar de decir lo que pensamos, porque creo que eso es algo de que debe quedar constancia y hay que advertir sinceramente los graves problemas que una norma como esta puede traer para el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).— Le voy a dar un minuto al congresista Amprimo para que pueda referirse a la alusión.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).— Cómo no, Presidente.

Yo le agradezco porque estoy seguro que si a usted lo acusaran de festinar un trámite, usted exigiría que le den la palabra.

Yo acepto las disculpas del señor Solari, pero quiero decir la verdad. Aquí, señor, yo estoy pidiendo las Actas y las transcripciones, y las puedo repartir si alguien lo duda. Aquí lo que ocurrió es que había un informe en mayoría, había una convocatoria, el señor Solari estaba notificado y yo tengo el cargo que lo estoy bajando en este momento.

Es más, el tema se votó, el señor se paró y se retiró, y votaron los señores Ayaipoma y el señor Alvarado, que si hubiera habido algún trato irregular no hubieran votado.

Es más, se aprobó el Acta y sabe quién votó por la aprobación del Acta, el señor Solari.

O sea que aquí no ha habido ninguna festinación de trámite ni mucho menos, señor. Aquí está todo de acuerdo al Reglamento y de acuerdo a la ley.

Así que no...

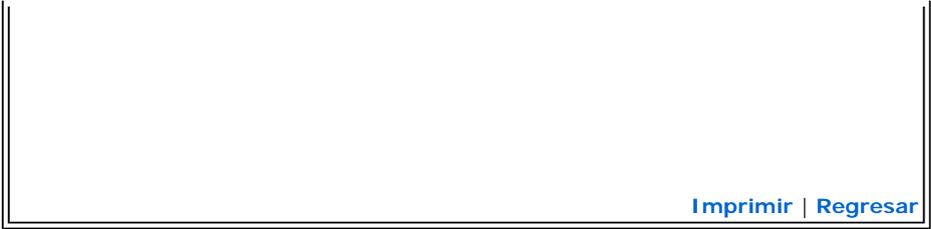
Y es verdad, el señor...

Si quiere le doy una interrupción.
(47)

El señor Herrera presentó una carta y ha sido contestada la carta, porque señaló que no se había acompañado una hoja y el cargo dice lo contrario. Así que aquí no ha habido ninguna festinación y pretendió presentar una reconsideración cuando estaba aprobada el Acta.

Yo lamento que hayan trámites que no se conozcan o no se quieran seguir, pero la Comisión de Constitución ha cumplido escrupulosamente con lo que dispone el Reglamento y sí es verdad —lo que dijo el señor Diez Canseco— que se comprometieron a ver el tema el siguiente lunes.

Nada más, señor Presidente.



[Imprimir](#) | [Regresar](#)